



RESOLUCIÓN NÚMERO 125 DE
(Mayo 06 de 2021)

Por la cual se hace un nombramiento Provisional por Incapacidad medica de un Docente del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora **NIEVES MABEL CIFUENTES GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía número 51.727.925, **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO** del área de Ingles, de la planta Docente del Instituto del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se le concedió incapacidad médica por Hospitalización.

Que con el fin de continuar con el óptimo desarrollo de los planes y programas de la Institución y por necesidad del servicio, se efectúa un nombramiento provisional por el periodo que dure la incapacidad del Titular.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar a **JORGE MARIO ESCOBAR MINDIOLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 84.458.946 en el cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, área de inglés, desde el día 10 de mayo de 2021 y mientras dure la incapacidad del Titular la profesora Nieves Mabel Cifuentes García, quien se encuentra incapacitada.

ARTÍCULO 2º. Las funciones serán desempeñadas de conformidad con lo establecido por la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

ARTICULO 3º. - La asignación básica mensual será de acuerdo al grado que acredita en el escalafón Docente.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese al Jefe de Personal o a quien haga sus veces el contenido de la presente Resolución para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 días de mayo de 2021.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera – Asesor Rectoría
Aprobó: Edgar Mauricio Lizarazo - Secretario General
Revisó: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Revisó: Nohemy Guzman Galvis - Profesional Especializado de Talento Humano
Elaboró: Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Selección y Vinculación.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---